

*Concurso de Cuentos sobre
ARTE y DERECHOS HUMANOS*

Artículo I. General.

El presente reglamento regirá todo lo relativo al I Concurso de Cuentos sobre “Arte y Derechos Humanos”¹ organizado en forma conjunta por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Dirección General de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo II. Objeto.

El concurso tiene por objeto difundir la temática de los derechos humanos y promover su abordaje teórico desde la narrativa, incentivando el desarrollo de producciones originales inspiradas en las diferentes vinculaciones existentes entre el arte, desde las perspectivas de sus más variadas expresiones, y los derechos humanos.

Artículo III. Destinatarios y Destinatarias.

- a. Podrá participar en el concurso toda persona física mayor de 18 años.
- b. Se considerará participante a toda aquella persona que tras haber tramitado su inscripción hubiere presentado en tiempo y forma su producción literaria conforme los requisitos seguidamente indicados.
- c. Cada participante podrá concursar con un solo trabajo, y su obra deberá ser de realización individual e inédita. Quedará excluida del certamen toda aquella producción que hubiere sido difundida por cualquier medio de alcance masivo antes de anunciados los resultados del concurso.

Artículo IV. Producciones.

¹ La propuesta se inspira en el Concurso de Cuentos sobre Fútbol, Otras Prácticas Deportivas y Derechos Humanos, desarrollado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata en 2009.

a. Todas las producciones deberán desarrollarse dentro de la categoría cuentos, perteneciente al género de la narrativa breve, y enmarcarse dentro de la temática Arte y Derechos Humanos.

b. Se sugieren los ejes temáticos señalados a continuación, no obstante cualquier otro enfoque que él o la concursante desee adoptar en su trabajo resultará válido en la medida en que se adapte al tema principal.

1. Actividades artísticas y grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Arte urbano y mecanismos de participación social.
3. Arte, educación y vida cultural.
4. Disciplinas artísticas en el disfrute de los derechos humanos.
5. El arte como modalidad de expresión.
6. El arte en la construcción de una identidad común.
7. El rol de las políticas públicas en las artes.
8. Género y arte.
9. La promoción del arte, el disfrute del tiempo libre y las actividades lúdicas.
10. La trasmisión de valores a través de las artes.

c. Se recomienda acudir en consulta a los textos de los instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y/o las convenciones relativas a protecciones específicas.

Artículo V. Aspectos Formales

Las producciones deberán redactarse en hojas tamaño A4, con márgenes superiores e inferiores de 2.5 cm, y laterales de 3 cm, empleando letra Times New Roman número 12, con interlineado 1.5. La extensión máxima permitida será de ocho carillas.

Artículo VI. Inscripción.

La inscripción podrá realizarse entre los días 22 de diciembre de 2014 y 10 de marzo de 2015 a través del formulario electrónico que provee el sitio web www.derechoshumanos.unlp.edu.ar.

Artículo VII. Presentación.

a. La presentación deberá hacerse en sobre cerrado, conteniendo tres copias impresas del cuento y una en formato digital, dirigido a la sede del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, ubicada en calle 48 número 582, tercer piso, de la ciudad de La Plata, CP 1900, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

b. La autoría en cada una de las versiones de las producciones literarias deberá estar indicada exclusivamente a través del número asignado al momento de la inscripción, estando prohibida toda otra forma de acreditación de identidad del autor o autora.

c. El plazo para hacer efectiva la entrega de las obras, y/o para su despacho en oficina de correo, vencerá a las 18 horas del día 10 de abril de 2015.

Artículo VIII. Evaluación.

a. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Dirección General de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata han convocado para la evaluación y selección de cuentos a un Jurado que estará integrado por el escritor Leopoldo Brizuela; la profesora Ana María Rodino, Consultora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; la profesora Verónica Cruz, Directora de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata y el profesor Fabián Salvioli, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y Miembro de la Asamblea General del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

b. El jurado tendrá a su cargo la lectura y evaluación de la totalidad de los cuentos que, presentados al certamen, cumplan con los requisitos formales y sustanciales, y la elección de las tres producciones más destacadas, estableciendo el pertinente orden de mérito.

Artículo IX. Premios.

- a. Las producciones ternadas permanecerán publicadas en los sitios web de las tres entidades organizadoras por un período de tres meses.
- b. Asimismo, sus realizadores y/o realizadoras obtendrán por parte de la organización el correspondiente certificado que acredite la posición obtenida en el Concurso de Cuentos sobre “Arte y Derechos Humanos”.
- c. La persona autora del cuento que obtenga la primera ubicación en el concurso obtendrá un premio consistente en la suma de mil dólares estadounidenses (u\$s 1000).

Artículo X. Difusión.

Los cuentos que participen en el presente concurso podrán ser objeto de publicación por parte de la organización, y ser utilizados junto a guías pedagógicas realizadas al efecto como material de trabajo en actividades académicas aplicables a diferentes niveles de la educación formal.